

SECRETARÍA - SALA LABORAL

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de 2025.

Recibido de la Honorable Corte Suprema de Justicia, consta de una (01) carpeta digital.

Va al Despacho de la Magistrada Ponente doctora **MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO**, para lo pertinente.

JESÚS ANTONIO BALANTA GIL
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CALI
SECRETARÍA - SALA LABORAL

REFERENCIA: RECURSO DE QUEJA
DEMANDANTE:DEMANDADO: GLORIA ZAMIRA YANINE NEIRA
RADICADO: COLFONDOS S.A. Y OTROS
76001310500120230057901

Santiago de Cali, diecinueve (19) de febrero de 2025.

Auto No. 93

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE, lo resuelto por la Honorable Corte Suprema de Justicia Sala de Casación Laboral, en su Providencia AL 7879-2024 del 28 de noviembre del 2024, mediante la cual **DECLARÓ BIEN DENEGADO** el recurso de casación interpuesto contra la Sentencia proferida por esta Sala de decisión laboral.

Ejecutoriado el presente auto, vuelva el expediente a su despacho de origen para que continúe el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE,

-firma electrónica-
MÓNICA TERESA HIDALGO OVIEDO
Magistrada